



Ministerio de Finanzas Públicas implementa acciones de prevención

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) informa que a partir de este lunes 16 de marzo, se implementarán acciones para los usuarios de los servicios que esta institución presta a la población con el objeto de atender las recomendaciones del Gobierno de Guatemala para evitar y prevenir el Coronavirus (Covid - 19). **Las acciones a implementar son:**

1. Previo a la entrada del edificio encontrará a una persona identificada, quien le medirá la temperatura.
2. En planta baja, personal asignado lo conducirá a un dispensador de alcohol en gel, para que se aplique en las manos.
3. En el tercer nivel se implementará un espacio físico (salas con sillas) para atender al usuario, por alguna gestión especial.
4. Se contará con personal que controle el uso de los ascensores.
5. Si hay alguna persona que presente síntomas de fiebre, tos o estornudos, deber referirse al personal de atención médica en caso de emergencia.

Además, se sugiere a los usuarios utilizar los servicios disponibles en línea en la página www.minfin.gob.gt en la sección E-Servicios. Estas recomendaciones de hacen especialmente al usuario de la tercera edad que requieren constancia de jubilados.

A continuación los servicios que el Ministerio de Finanzas Públicas presta al usuario:

- Generar Constancia de Inventario de Cuentas
- Solicitud de Información Pública
- Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE)
- Consulta de Ubicación de Expedientes
- Generación de Constancia a Jubilados y Constancia Masiva Jubilados
- DICABI-Matrícula en Línea (Consulta del Estado Matricular, Valuadores, Certificaciones de Carencia de Bienes)
- Certificación de Servicio
- Herencia Legados y Donaciones
- Gestiones de Bienes del Estado
- Ingreso de documentos

El Ministro de Finanzas Públicas, Alvaro González Ricci, indicó que las medidas son necesarias para atender las recomendaciones giradas por el presidente Alejandro Giammattei.